



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
**Juzgado Segundo Civil del Circuito
Garzón - Huila**

EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GARZÓN HUILA, en uso
de las facultades legales,

CONVOCA

A las personas que integran el registro seccional de elegibles vigente para el cargo de Secretario de Juzgado del Circuito, para que dentro del término de un (01) día, contado a partir de la primera hora hábil hasta la última hora hábil del día viernes primero de julio hogaño, manifiesten su interés en ser designados en provisionalidad, en el cargo de Secretario de este despacho judicial, para cubrir una licencia no remunerada, que eventualmente se concederá, destacando que la licencia puede ser renunciada en cualquier momento por el titular beneficiario.

Los interesados deberán presentar en el término citado, la respectiva solicitud de nombramiento acompañada de la hoja de vida al correo electrónico del juzgado j02cctogarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co

La presente convocatoria, se publica en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el enlace del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

La presente publicación se realiza de conformidad con lo previsto en los artículos 125 de la Constitución Política de Colombia, 130 y 132 de la Ley 270 de 1996 y las Sentencias C-713 de 2008, C-333 de 2012, C-532 de 2013 y al Concepto CJO19-2991 del 29 de abril de 2019 del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

Jairo Alfonso Calderon Pajoy
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Garzon - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 15f32e6e83a75fd4004cdeb598e815e71ddc71df678a320cb7bc71bfd0246fba

Documento generado en 30/06/2022 02:43:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>